



# Conozca el Subsidio Unificado al Empleo que promueve el Gobierno

**Reemplaza a tres programas.** Empleo Joven, Bono a la Mujer y Subsidio Previsional para Jóvenes. Y además sube de forma importante montos del apoyo.

**Marcelo González Cabezas**

Justo esta la semana, cuando se supo que el desempleo a nivel nacional subió al 8,9% en el trimestre marzo-mayo, el ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, presentó en la Comisión de Trabajo de la Cámara Baja el proyecto de ley que crea el Subsidio Unificado al Empleo (SUE), iniciativa que busca moderniza el actual sistema, simplificándolo en un único instrumento más eficiente, inclusivo y con mayor cobertura.

El proyecto busca apoyar ser la creación de empleo formal, especialmente en los grupos con mayores dificultades para acceder al mercado laboral: mujeres, jóvenes, mayores de 55 años y personas con discapacidad. Y tendrá un fuerte enfoque en pequeñas y medianas empresas.



**El ministro del Trabajo** expuso ante la Comisión respectiva de la Cámara Baja. / MINTRAB

“El foco del Gobierno está centrado en construir herramientas que apunten a la creación de puestos de trabajo formales. Por eso iniciamos la tramitación de un proyecto que moderniza los sistemas de subsidios laborales, para dejar una herramienta mucho más flexible y que se ajuste a las distintas

contingencias internacionales y nacionales que hemos vivido”, señaló el ministro Giorgio Boccardo el martes, cuando fue al Parlamento.

El SUE reemplazará y simplificará tres programas históricos que existen de forma separada: el Subsidio al Empleo Joven (SEJ), el Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) y

el Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes. Se propone aumentar significativamente los montos de apoyo, con un monto combinado de hasta \$185.000 mensuales entre empleador y trabajador, más del doble de los topes actuales. Y contempla un límite de duración de doce meses por beneficiario.

“Queremos dejar una herramienta mucho más flexible y que se ajuste a contingencias externas y locales”.

**GIORGIO BOCCARDO**  
Ministro del Trabajo

“Va en el sentido correcto, pero hay que tener cuidado con que los empleados sujetos al subsidio desplacen a los no focalizados”.

**MAURICIO TEJADA**  
Profesor U. Diego Portales

Mauricio Tejada, académico del Departamento de Economía de la Universidad Diego Portales, valoró la medida, diciendo que “va en el sentido correcto, al eliminar algunas dificultades burocráticas y definir la focalización en grupos con más problemas para insertar. También es positivo el aumento sustancial de los montos, lo que mejora el potencial de efectividad”.

“Está demostrado que los subsidios son efectivos, pero hay que tener cuidado con algunas limitaciones de este tipo de programas, como los riesgos de desplazamiento, o sea, que los empleados sujetos al subsidio empiecen a desplazar a los que no están focalizados. También hay que definir el impacto del subsidio en el presupuesto”, cerró.

**CIFRAS**

4

**Grupos** son los focalizados: mujeres, jóvenes, mayores de 55 años y personas con discapacidad.

**\$185.000**

**Mensuales** puede alcanzar el monto del subsidio.